



Durante la sesión del Canaco Servytur valle de Toluca

## CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

# IEEM tramita cerca de 56 renuncias

ADRIANA GARCÍA SÁNCHEZ

**Labora para que el proceso electoral se desarrolle en tranquilidad: Patricia Lozano Sanabria**

De las cerca de 56 renuncias de candidatas y candidatos a un cargo de elección popular ninguna ha sido por cuestiones de seguridad afirmó la consejera electoral del IEEM, Patricia Lozano Sanabria en entrevista luego de su ponencia en la sesión de la Canaco Servytur valle de Toluca.

Precisó que el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) dijo que labora para que el proceso electoral se desarrolle en completa tranquilidad en colaboración con las áreas correspondientes.

Esto en respuesta a ser cuestionada sobre si ha influido las recientes agresiones a familiares de candidatos es el caso del hijo de candidato a la alcaldía por Morena-PT-PVEM en Metepec, Oscar Ruiz, los presuntos ataques a brigadistas de campaña de candidato a la presidenta municipal de esa misma coalición, Gonzalo Alarcón Bárcena, entre otros incidentes.

En lo que hace a las peticiones de renuncia para que las y los abanderados de las diversas fuerzas políticas a un cargo de elección popular que se han tramitado 56, las cuales se deben ratificar, apuntó la también presidenta de la comisión de promoción y difusión de cultura política y de-



**PATRICIA LOZANO**  
CONSEJERA ELECTORAL

**“Es casi igualitario hombres o mujeres los que han solicitado la renuncia”**

mocrática del IEEM.

“Una vez que presentan la renuncia, la deben ratificar, nosotros la tramitamos y es cuando el partido puede presentar una solicitud de suplencia”.

Descartó que no se hayan tenido casos formalizados de que el argumento de la separación sea por violencia y cuando es una mujer la sustitución debe ser por otra mujer, incluso cuando un hombre, también lo puede hacer una mujer.

Esa situación ha ocurrido más en las candidaturas para la renovación de los 125 ayuntamientos en particular en regidurías, que en diputaciones, mencionó.

Acerca de la solicitud de protección en el protocolo de seguridad por parte de las y los candidatos en el proceso local, refirió se han recibido más de 70 en donde no se indica cuál es el motivo de la petición y se canaliza a la Secretaría General del Gobierno y a la Fiscalía de Justicia del Estado de México.

“Las peticiones son todas las regiones del Estado de México, no hay sólo en particular ni se ha detectado una zona o municipio en donde se haya solicitado en lo particular, son diferentes regiones y municipios”.

TOLUCA

## Más de 200 renunciaciones de candidatos en el proceso electoral local del EdoMéx: IEEM

Se han hecho formales 59 y no se especifica el motivo.

Karina Villanueva

A poco más de 15 días de la jornada electoral del domingo 2 de junio, en el Estado de México más de 200 candidatas y candidatos locales han presentado su intención de renunciar, informó la consejera del Instituto Electoral de la entidad (IEEM), Patricia Lozano Sanabria.

De acuerdo con la consejera electoral, de estas solicitudes, 59 se han hecho formales; sin embar-

go, dijo que no se especifica el motivo de éstas y en la mayoría se argumenta que es por motivos personales, aunque aseguró, la decisión no obedece a alguna situación que pudiera vulnerar su seguridad o ponerlos en riesgo.

“No hay ninguno que lo haya formalizado de esa manera salvo las cuestiones que piden seguridad, pero tampoco establecen alguna causa en particular”.

Lozano Sanabria dijo que la cantidad de mujeres y hombres que han presentado su renuncia es similar.

La consejera electoral informó que una vez presentada la renuncia de los candidatos (as) estos de-

### Debates

Por otra parte, Lozano Sanabria informó que, hasta el momento, el IEEM ha recibido 56 solicitudes para la realización de debates entre aspirantes a Ayuntamientos y diputaciones locales, de los cuales sólo 16 se han concretado.

Lo anterior lo señaló tras reunirse con integrantes de la Cámara Nacional de Comercio (Canaco) del Valle de Toluca, en la que se hizo un llamado al voto a través de la campaña de promoción #MeVeo.

ben ratificarla para que el IEEM proceda a tramitarla, es en ese momento cuando el partido político que los abandera presente una solicitud de suplencia.

Asimismo, recordó que, por paridad, cuando una candidata renuncia, es obligatorio que sea una mujer quien la supla, pero en el caso de la renuncia de un hombre existe la opción de que una mujer sea la suplente.

### Medidas de protección

Respecto a las solicitudes de medidas de protección, informó que el órgano electoral local contabiliza 79 solicitudes, y que las mismas no se concentran en algún municipio en especial o en alguna región del territorio mexiquense, sino que son provenientes de toda la entidad.

“Son de todo el Estado, no hay uno en particular eso es muy importante decirlo. No tenemos detectada alguna zona, algún municipio en particular donde todos los candidatos la hayan solicitado; han sido distintos”.

Cabe referir que hace un par de días, el titular de la Secretaría de Seguridad del Estado de México (SSEM), Andrés Andrade Téllez, señaló que se tenían registradas más de 80 solicitudes.



La consejera electoral informó que una vez presentada la renuncia de los candidatos (as) estos deben ratificarla para que el IEEM proceda a tramitarla.